

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 6.569/2011

Por resolución de la Alcaldía del día 29 de junio de 2011, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Admitir a tramite el proyecto de actuación para la "adaptación de vivienda al uso de turismo rural" en el Paraje "El Risquillo", Polígono: 19, Parcela: 48, de este término municipal, promovido por D. Rafael Muñoz Rubio, condicionado a que se aporte antes de la Resolución definitiva del proyecto de actua-

ción, aval para la garantía exigible en el art. 52.4 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el importe del 10% de la inversión total del Proyecto.

Segundo.- Someter a información pública el Proyecto de Actuación presentado, por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación personal a propietarios de terrenos colindantes.

Tercero.- Remitir copia del Proyecto de Actuación a informe de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a los efectos de lo previsto en el art. 43, 1d) L.O.U.A."

Pedroche, 29-6-2011.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.